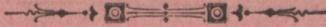


D. Balista Comual

EL ECO

ESCOLAR

REVISTA DE VETERINARIA



DIRECTOR HONORÍFICO:

Don Antonio Ruiz Fernández

NUMERO 4.

CÓRDOBA

TIP. LA REGIÓN ANDALUZA

1902.

EL ECO ESCOLAR

Órgano oficial de la Sociedad Escolares Veterinarios

Director: D. Antonio Moreno Ruiz

REDACCIÓN:
LA JUNTA DIRECTIVA

COLABORADORES:
Todos los Escolares Veterinarios

El Colegio Veterinario

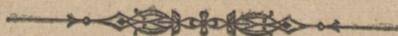
Aunque los andaluces llevamos fama de indolentes, en lo que se refiere á la constitución del Colegio Veterinario, se demuestra lo contrario, porque á la idea, además de haber sido bien acogida en general, responden colegiándose una inmensa mayoría de los veterinarios de los pueblos de la provincia de Córdoba y la totalidad de los de la capital, incluyendo la Escuela de Veterinaria y los veterinarios militares de la guarnición y remontas.

No pretendemos aquí hacer disertaciones sobre la utilidad de la unión profesional, porque lo hemos dicho varias veces y nadie lo ignora; lo que deseamos es, que esta noticia sirva de estímulo á los que todavía no se han colegiado, que aumente los entusiasmos á los ya inscriptos y que pongamos todos los medios, para que no quede ni un solo compañero sin pertenecer á nuestra agrupación.

Muy en breve daremos á conocer las listas de los colegiados y sería muy sensible para nosotros dejar de apuntar á cualquier compañero, pues sería tanto como declararle hijo espúreo de la clase á que pertenece.

Suplicamos á los compañeros que no han enviado todavía su adhesión lo manifiesten á la mayor brevedad y que si no han recibido reglamentos ni instrucciones los soliciten, pues tendremos especial gusto en servirlos.

¡Adelante! Preparemos á la mayor brevedad una gran asamblea donde nos veamos todos reunidos, para cambiar impresiones, y desde aquel instante veremos los frutos que indudablemente ha de dar la unión de nuestra gran familia veterinaria, pues con honradez, ciencia, entusiasmo y trabajo se vá á todas partes y se triunfa siempre.



¿Debe utilizarse para el consumo público la carne de animales afectados de glosopeda? (1)

Cuantas veces,—y han sido muchas,—se ha presentado esta enfermedad con carácter epizootico en el ganado vacuno, tanto en nuestro país como en el extranjero, han hecho las autoridades á los centros docentes, y se han hecho así mismo los hombres de ciencia esta pregunta: y, aunque siempre ha sido la contestación, con algunas restricciones, afirmativas paréceme á mí que ni los consultantes han debido quedar perfectamente convencidos, ni los consultados profundamente satisfechos; y es que, como acontece casi siempre en las cuestiones de higiene, el problema social se impone al problema científico: por la vida, se pierde la vida.

Es la glosopeda una enfermedad infecciosa, propia del ganado biungulado, en la cual se presenta casi siempre con carácter epizootico y con un poder tal de difusión, que, una vez desarrollada, apenas dá tiempo para establecer la separación conveniente entre los animales afectados y los no invadidos aún del contagio.

Se caracteriza la glosopeda por una fiebre más ó menos intensa y duradera en el curso de la cual aparece una erupción de flictenas, localizadas generalmente en la boca, en las manos y en los espacios interfalangianos. Estas flictenas se rompen espontáneamente á los dos ó tres días por la presión de la serosidad que contienen ó con más frecuencia por la acción de los agentes mecánicos sobre las partes en que están

(1) Por ser de actualidad, y por la importancia que entraña, nos permitimos reproducir, tomándolo del *Heraldo de la Veterinaria*, el notable trabajo que en la *Revista Médica de Sevilla*, publicó el Presidente de la *Sociedad española de Higiene*, Dr. D. Angel Fernández-Caro, respecto de tan interesante asunto de Higiene pública.

situadas. Al romperse la flictenas, queda una superficie ulcerosa que se denomina *afta*. Si bien los sitios de preferencia de esta erupción son la mucosa bucal y los espacios interdignales, suele encontrarse también en la mucosa respiratoria, así como en la de las vías digestivas, faríngea exofágica y gastro intestinal; se han hallado alguna vez aftas en la superficie del hígado y del riñón. El agente patógeno reside en la serosidad de la flictena ó en el producto segregado por el *afta*, que es la misma serosidad más ó menos concreta, y está constituido por un microorganismo estudiado por Libberto, Rivolta, Nosoti y Klein, y es probablemente un micrococo, que lleva el nombre de este último.

La serosidad de la flictena ó el raspado del *afta* es constantemente inoculable. La leche puede transmitir y transmite casi siempre la glosopeda, no por virtud propia, sino por mezclarse con el producto de las aftas que existen ordinariamente en el pezón. Por igual motivo se propaga también la enfermedad por la saliva y las deyecciones alvinas. Además de presentarse la glosopeda en el ganado bovino, ovino, jabrío y de cerda, puede observarse, indudablemente por transmisión en otras especies animales; se la ha comprobado en gatos, perros y en las aves de corral. También es transmisible al hombre: esta transmisión se ha verificado siempre por contacto directo, unas veces por el uso de la leche de animales contaminados, otras por inoculación del virus. No se conoce ningún caso bien comprobado, de glosopeda por la ingestión de carnes enfermas.

Preséntase la glosopeda bajo dos formas; una leve, otra grave. En la primera, después de una reacción febril, que oscila entre una décima de grado á un grado sobre la temperatura normal, sobreviene la erupción muy localizada y benigna, que sigue rápidamente sus fases y se cura á los pocos días sin detrimento sensible de la carne ni de la fuerza del animal. En las formas graves, la fiebre es intensa; la erupción abundante y difusa, invade la mucosa respiratoria y digesti-

va; el animal se demacra y los productos de secreción morbosa, evidentemente tóxicos, determinan probablemente una autoinfección que aumenta el peligro y la importancia de la enfermedad.

En algunas epizootias la mortalidad ha llegado al 10 por 100 de la morbosidad.

El proceso morbooso comprende tres periodos:

1.º De incubación, que dura de cuatro á ocho días. Como en casi todas las enfermedades; este periodo pasa inadvertido.

2.º De fiebre, que llega muy pronto á sumar alto grado de intensidad. De la violencia de esta reacción y del grado de la cifra térmica, puede deducirse la gravedad y la duración probable del padecimiento. La fiebre disminuye después de la erupción de las flictenas, pero persiste, comunmente hasta el periodo de cicatrización.

3.º De supuración. Tan pronto como se establece la supuración precursora de una cicatrización, más ó menos rápida según las condiciones en que se encuentra el animal, la virulencia del líquido segregado desaparece y ya no es inoculable.

Como accidente de esta enfermedad, sobrevienen en los animales grandes ulceraciones, desprendimiento de la pezuña, necrosis de las falanges, etc. Estos accidentes son debidos por lo general al abandono y falta de higiene en el ganado.

De todos lo que antecede se desprenden dos hechos concluyentes: 1.º, que el elemento patógeno se encuentra solo exclusivamente en el líquido contenido en las flictenas ó segregado por las aftas; 2.º, que la ingestión de las carnes de los animales glosopédicos no produce nunca la glosopeda.

Pero por terminantes y precisas que sean estas conclusiones, no resuelve la pregunta formulada en el epígrafe de este artículo, concretada á saber si es ó no perjudicial á la salud pública el consumo de las carnes procedentes de animales afectados de glosopeda.

La contestación categórica á esta pregunta es para el higienista sumamente difícil, pues se encuentra ante dos intereses muy respetables, que, de no armonizarse, pueden poner en grave conflicto á la Administración pública; los intereses de la riqueza pecuaria y los intereses de la salud general.

Los intereses de la primera demandan la entrega del ganado enfermo al consumo; es un medio rápido de aniquilar la enfermedad por la destrucción del individuo, es un sistema profiláctico radical y económico. En este sentido é inspirada indudablemente en esta idea, se halla toda la legislación vigente sobre el asunto en Francia, en Suiza y en Inglaterra. En la primera de estas naciones, por Decreto del 22 de Junio de 1833, que dispone que las carnes de reses glosopédicas se entreguen al consumo público, prévia una escrupulosa revisión y expurgo en los mataderos de las partes afectadae de la enfermedad. Es de advertir que antes de adoptar el Gobierno francés tal decisión, consultó con varios Centros competentes, el Consejo de Policía Sanitaria, la Escuela Veterinaria de Lyon, la de Alfort y la de Tolosa, todos los cuales unánimemente informaron que las carnes de animales afectados de glosopeda, eran inofensivas para la salud pública.

La Higiene, por su parte, se opone á tan absoluta afirmación. La Higiene, en principio, rechaza el uso de todo alimento que no se encuentre en un estado perfecto de conservación ó de pureza, y desde luego es lógico suponer que la carne de animales enfermos no ha de reunir las mejores condiciones. Es cierto que no se han observado consecuencias nocivas *inmediatas* del empleo en la alimentación de carnes de animales glosopédicos; más aún, autores muy respetables afirman que puede impunemente ingerirse carnes de animales afectados de las más graves dolencias. Huzard (1) dice que es inofenseva la carne de animales muertos espontáneamente, y Renault, d' Alfort, autoridad en el asunto, asegura qué, pré-

(1) *Annales d' Hygiène*, 1833, t. X, pág. 89.

via la cocción, puede comerse sin peligro carne de animales muertos de enfermedades tan contagiosas como la perineumonía epizootica y el carbunco, y el mismo Huzard y la Escuela Veterinaria de Alfort, aseguran igualmente que es inofensiva la ingestión de carne de cerdo afectado de lepra, y aducen numerosos experimentos en prueba de todas estas afirmaciones; pero sobre este aserto está, no el sentido común que tendría escaso valor en una cuestión científica, sino el sentido fisiológico que no admite en modo alguno que pueda aceptarse como alimento una substancia que no se encuentra en condiciones normales. Si en una campaña, donde la necesidad es ley, si en una plaza sitiada donde fuerza mayor se impone, es lícito y aún conveniente no despreciar nada que pueda servir de sustento, siquiera las condiciones del producto sean discutibles; este criterio no puede ni debe servir de norma en circunstancias ordinarias cuando se trata del abastecimiento normal de una población. Con tan lato criterio no deberían tampoco desecharse los productos alterados ó sofisticados, que en su gran mayoría son inofensivos para la salud. A más de esto, la inocuidad de los alimentos alterados en su composición, bien sea por el fraude ó por enfermedad, es más hipotética que real. El experimento de laboratorio podrá comprobar los efectos inmediatos no los efectos *remotos*. La opinión no se preocupa generalmente más que con aquellos hechos que afectan bruscamente los sentidos, y apenas se fija en los que tan sólo son apreciables en el transcurso del tiempo. El óxido de carbono, que se desprende de un brasero, asusta porque produce una muerte rápida, pero no asusta el aire impuro que se respira un día y otro día en una habitación mal ventilada, y sin embargo, mata de la misma suerte, en un plazo más largo, es verdad, pero de un modo no menos seguro. Pues bien, las carnes de animales enfermos han de producir forzosamente á la larga, consecuencias nocivas, bien porque estén desprovistas de los alimentos nutritivos que normalmente las constituyen, bien porque contengan tóxicas que se

desarrollan en toda enfermedad infecciosa de carácter general como lo es la glosopeda, carácter demostrado por la fiebre que precede y acompaña hasta su terminación el proceso morboso. El aprovechamiento de estas carnes está fundado en un interés de orden económico, que, por mucho que pese, no basta para sobreponerlo al de la salud pública. Téngase en cuenta también que esas carnes, de mala calidad y no mejor aspecto, vendidas á inferior precio han de consumirse por las clases menos favorecidas por la fortuna, y por lo mismo más necesitadas de una alimentación reparadora.

Tiene otro inconveniente la utilización de las carnes de animales con glosopeda, y es el abandono de toda medida encaminada á evitar la propagación de la enfermedad, pues es evidente que el ganadero, antes de adoptar medios profilácticos siempre largos y costosos, preferirá echar al matadero las reses enfermas, y el público estará condenado á sustentarse con un alimento, cuando menos repugnante, aún concediendo que fuera inofensivo.

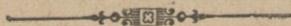
Los partidarios de la utilización de la carne de animales con glosopeda hacen una salvedad; imponen el expurgo de todas las partes afectadas, pero ¿ese expurgo es fácilmente practicable? Las condiciones de instalación de los mataderos, no ya de los pueblos de escasa importancia, sino de la misma Côte, ¿dán garantías suficientes de que ese expurgo se hará de modo perfecto para que nunca las partes lesionadas estén en contacto con las destinadas al consumo? Los que conocen la indolencia con que se practican las prescripciones higiénicas, saben cuán difícil es, si no imposible, ejecutar disposiciones semejantes, que, más que medidas serias de higiene, es una contempORIZACIÓN con los que rechazan el uso de estas carnes.

Surge además otra cuestión: ¿en qué periodo de la enfermedad deben sacrificarse las reses glosopédicas? El primero ó de incubación pasa inadvertido; está, por consiguiente fuera de todo debate; en el tercero ó de cicatrización, la enferme-

medad ha terminado, no existen ya ni contagio ni virulencia, y el sacrificio del animal resulta inútil ó indiferente. Tan solo el segundo periodo es interesante para el higienista; durante él se presenta la erupción y la fiebre, y aún suponiendo una completa inocuidad en el elemento infeccioso, no puede negarse que la carne de estos animales ha de encontrarse, cuando menos alterada por los productos de sobreoxidación, morbosa, que, arrastrados por el torrente circulatorio, modifican la composición íntima del organismo. Y partiendo de este principio, fundado en los actuales conocimientos de la Ciencia, no puede la Higiene admitir como inofensivo el uso de carnes procedentes de animales con glosopeda, aún cuando no puedan apreciarse de una manera inmediata sus efectos nocivos.

En resúmen, creo firmemente que el criterio de utilizar las carnes de animales enfermos de glosopeda no tiene en su apoyo más que una razón de orden económico; enfrente de poderosas razones de orden higiénico de tanta ó mayor importancia, que se oponen á su uso. Creo que utilizando hoy las carnes de animales con glosopeda, las de animales tuberculosos, las carnes triquinadas, mañana quizás las de animales atacados de lepra, de perineumonía, etc.—pues todas ellas son teóricamente inofensivas, previos algunos procedimientos de problemático cumplimiento,—vamos restando á la masa social elementos de nutrición por una parte, y dejando á un lado por otra, el objetivo fundamental de la higiene, que es la profilaxis. Sepa el ganadero que el animal enfermo no puede entregarse al consumo público, y seguramente adoptará medidas para impedir la presentación de la enfermedad y para oponerse á su propagación; establezca la Autoridad una inspección severa, no para utilizar lo hipotéticamente utilizable, sino para prohibir en absoluto que sean sacrificadas reses que no reúnan completas condiciones de sanidad, posponiendo siempre el interés general, y de ese modo quedará garantida la salud pública, que hoy por hoy no lo está. Considero

ilógico y hasta pueril la persecución de adulteraciones inocentes muchas de ellas, consistentes en la mayor parte de los casos en mezclas inofensivas ó en la sustitución de productos de superior calidad por otros de clase inferior, mientras se siga condenando al público á abastecerse de carnes, la base de la alimentación, desprovistas no solo de elementos reparadores, sino alteradas por principios morbosos de todo género. Yo se muy bien que la higiene no debe extremar sus exigencias, que solo transigiendo puede llegar á imponerse y á hacerse posible; así lo he dicho una y mil veces en conferencias y en escritos; pero, de transigir á abdicar hay un abismo, y á mi entender, la contestación afirmativa á la pregunta que encabeza estas líneas, es una verdadera abdicación.



Cólera de las gallinas

Gastro-enteritis de las aves, tifoidea ó septicemia avial

Es una enfermedad infecciosa que puede adoptar la forma enzoótica y epizoótica, atacando á todas las especies volátiles. Los animales más expuestos al contagio son los pollos, palomos, pavos, patos y gansos, cuando tienen de uno á tres años. El conejo y el ratón también lo padecen.

Moritz fué el primero en sospechar la naturaleza microbiana de este proceso, y Perroncito observó el parásito y demostró que se transmitía por medio de la circulación, siendo Tuessant, por su parte, el que primero ensayó el cultivo artificial.

Los agentes responsables de este proceso hemos tenido

ocasión de observarlos en las masas diarréicas que deponían las gallinas atacadas, así como en la sangre y contenido crupal del intestino, consistiendo en un bastoncito con espacio central claro, anaerobio, movable, que aparecía aislado y otras veces formando grupos de á dos. Lo hemos cultivado en caldo de vaca neutro á 38°, apareciendo los caracteres propios de las colonias á 36 horas.

Los principales y muchas veces los únicos medios de contagio, son los alimentos y los líquidos que por falta de medidas higiénicas se encuentran llenos de materias fecales, y por consiguiente conteniendo el microbio.

Síndrome.—La invasión es rapidísima, manifestándose por un abatimiento muy considerable, la marcha vacilante con las alas péndulas y la cabeza erguida muy inapetente, gusta del reposo, queda inmóvil y erizándose su pluma, se hace una pelota. Tiene sed ardiente.

Luego diarrea sero-espumosa, fétida, presentando algunas veces manchas de sangre; la boca llena de un líquido viscoso; la piel lívida y azulada; los bordes de la cresta muy rojos al principio, azulados después.

El síntoma predominante en la enfermedad, es el vómito y la diarrea de materias blando amarillentas espumosas. La muerte se efectúa ya sea en medio de un estado comatoso profundo ó ya en medio de vértigos y convulsiones.

La enfermedad recorre su ciclo evolutivo, de modo tan rápido, que no dá lugar á enterarse, pero con síntomas tan patognomónicos, puede siempre diagnosticarse la afección. El pronóstico es siempre fatal.

Las lesiones anátomo-patológicas predominantes son las de un catarro agudo de la mucosa digestiva, con equimosis y exudado crupal sanguinolento en dicha mucosa.

Además se notan lesiones exudativas equimóticas en las pleuras, en el peritoneo y en el pericardio. El cerebro está equimosado y todo el animal está emaciado.

La rigidez cadavérica es temprana y en la sangre se encuentran numerosas bacterias.

Tratamiento.—Las vacunaciones no tienen aún valor práctico alguno.

Para la profilaxis médica se recomienda el ácido hidrocólico en la bebida á la dosis de tres gramos por litro de agua.

Las medidas sanitarias que hay que usar en este caso de epizootia se reducen á las siguientes:

Matar los enfermos; destruir los cadáveres y materias fecales y los demás restos impuros, operación que se puede efectuar, sea con medios físicos, como el fuego, sea con medios químicos como los ácidos de la serie mineral, etc.

Luego, transportar los sanos á un ambiente en buenas condiciones higiénicas, previa desinfección del local, con sublimado corrosivo al 2 por 1.000, ó el ácido fénico ó la creolina al 5 por 100. Preferible como más enérgico es el primero. Con el desinfectante se lavará el sitio donde mueren los atacados y todo paraje que haya estado en contacto con los animales. Las carnes de estos animales no se usarán en el consumo público

Antonio Moreno Ruiz.
Del Laboratorio microbiológico.



La Tuberculosis y la Tuberculina

Uno de los descubrimientos más beneficiosos para la humanidad y que más importancia ha dado á el veterinario es el de la tuberculina hecho en el año 1890 por el célebre sabio é ilustre microbiólogo alemán Roberto de Koch.

Merced á este descubrimiento podemos dar por terminada la tan batallona cuestión de si un animal estaba ó no tuberculoso, pues si bien se conocían todos los síntomas de la tuberculosis, estos síntomas cuando aparecían era en el último periodo de la enfermedad, esto es, cuando ya habría tenido tiempo suficiente para producir la infección.

Decimos que podemos dar por terminada esta cuestión porque hoy basta hacer una inoculación de tuberculina para saber, sin temor á equivocarse, si el animal se encuentra en perfecto estado fisiológico ó si por el contrario está tuberculoso.

Es cierto que desde el año 1882 en que fué descubierto por Koch el bacilo de la tuberculosis, ya podía diagnosticarse y se diagnosticaba esta enfermedad, pero, ahora bien, ¿cuanto más fácil y sencillo es y cuantos menos aparatos se necesitan para hacer las inoculaciones revelatrices que para el análisis bacteriológico de los exudados? Porque en tanto que para este último procedimiento se necesita un microscopio, reactivos, etc. etc., un laboratorio en una palabra, para el primero, sólo necesitamos la tuberculina, una jeringa de Pravaz ú otra parecida y un termómetro clínico.

Su manual operatorio es sumamente fácil y todos le conocemos.

Una vez en presencia del animal que suponemos se encuentra tuberculoso, le ponemos en observación tomándole la temperatura tres ó cuatro veces veinticuatro horas antes de hacerle la inoculación para obtener la temperatura media; una vez hecho esto, se procede á hacer la inoculación eligiendo pa-

ra ello un sitio en que la piel sea flexible y esté desprovista de pelos, como la axila ó la bragada por ejemplo.

Cargada la jeringuilla con una solución formada de un gramo de tuberculina en nueve gramos de agua fenicada al 5 por 100 se inyectan cinco centímetros cúbicos de esta solución y si á las doce ó catorce horas no aparecen síntomas que nos indiquen que el animal estaba tuberculoso, podemos inyectar lo restante que ha quedado en la jeringa; y si tampoco se presenta nada anormal, será señal de que el animal no estaba tuberculoso.

Si por el contrario á las pocas horas de hacer la inoculación, notamos que se infartan los ganglios y que aumenta la temperatura un grado y décimas, dos ó más grados, entonces podemos afirmar que el animal está tuberculoso.

Vean pues como por este sencillo procedimiento, podemos conseguir, ya que no otra cosa, al menos evitar que se propague ese proceso morboso, esa terrible plaga de la humanidad, que tantas víctimas ocasiona, llamada tuberculosis.

José Giménez Gacto.

Alumno de 5.º grupo.

Córdoba y Mayo 31 1902.



VARIEDADES

Nuevo cargo.—Por acuerdo de la junta general de la sociedad Escolares Veterinarios, ha sido creado el cargo de contador de la citada sociedad, siendo elegido para su ocupación don José Giménez Gacto, aprovechadísimo alumno de 5.º grupo. Felicitamos á dicho señor por la acertada elección de que ha sido objeto.

Aviso importante.—Volvemos á recordar á todos aquellos señores que recibiendo el periódico, no han remitido el importe correspondiente, lo hagan á la mayor brevedad, con el objeto de formalizar las cuentas esta administración.

Asimismo rogamos á los señores socios de la Sociedad Escolares Veterinarios que, por época de vacaciones se encuentran en sus casas, procuren cumplir el pago de la cuota mensual.

El importe de estos pagos podrá remitirse al Secretario de la sociedad, en sellos de comunicaciones ó letras del giro mutuo.

Elección.—La junta directiva de la sociedad Escolares Veterinarios que ha de actuar en el próximo curso académico, ha sido elegida por votación general según previene su reglamento, en la siguiente forma: Presidente, don Antonio Ruiz Fernández; Vicepresidente primero, D. Antonio Moreno Ruiz; Vicepresidente segundo, D. Rafael Martín Merlo; Secretario, D. Felipe Pascual Merino; Vicesecretario, D. José Mejía y Cornejo; Vocal de 5.º grupo, D. Diego González Caballero; Vocal de 4.º grupo, D. Teodoro Moreno Amador; Vocal de tercer grupo, D. Félix Alvarez Prolongo, y vocal de segundo grupo, D. Salvador Patiño y Moreno.

Los cargos de Tesorero y vocal de primer grupo no se proveerán según dispone el citado reglamento hasta el próximo mes de Octubre, al reanudarse las sesiones.

Excursiones científicas.—Iniciadas por nuestro que

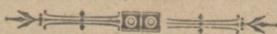
ruido director el catedrático de Patología D. Antonio Moreno Ruiz, se han verificado en los días 9 y 12 del pasado, dos excursiones á la sierra de Córdoba con objeto de que los alumnos se ejerciten en el conocimiento de las plantas medicinales que la terapéutica les señala.

Las dos excursiones han llenado cumplidamente el objeto que se proponían, quedando dicho señor altamente satisfecho del aprovechamiento demostrado por sus alumnos al hacer prácticos los estudios de cátedra.

El mismo día 12 y dirigidos por su profesor D. Victoriano Colomo, visitaron los alumnos de segundo grupo el matadero de esta capital.

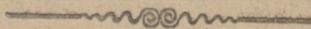
Disector anatómico.—Después de brillantes ejercicios ha sido nombrado disector anatómico de esta escuela, nuestro querido profesor y amigo D. Rafael Martín Merlo, á quien felicitamos cariñosamente por el feliz resultado de sus desvelos.

Carbunco.—En el laboratorio de esta escuela y bajo la dirección de D. Antonio Moreno, se han hecho preparaciones de carne procedente de animales muertos de carbunco. Todos los alumnos se han ejercitado en estas prácticas, obteniendo resultados satisfactorios, pues en la mayor parte de las preparaciones hechas se ha encontrado el bacillus del carbunco



CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- D. J. B.—Loja.—Recibido importe 4 números.
- D. R. M.—Pedro Abad.—id. id. 12 id.
- D. J. C.—Villaviciosa.—id. id. 8 id.
- D. J. O.—Priego.—id. id. 12 id.
- D. J. A.—Villa del Río.—id. id. 4 id.



El Eco Escolar

Este periódico, órgano oficial de la Sociedad Escolares Veterinarios de Córdoba, se publicará mensualmente y constará de 16 páginas, en las que se publicarán todos los trabajos que tanto los socios de esta Sociedad, como los de otras nos remitan, sobre asuntos científicos ó de interés para la carrera veterinaria.

No se devuelven los originales.

El precio del número es de 25 céntimos para España y 50 para el extranjero; pago anticipado. Las suscripciones se harán en España por cuatro números y en el extranjero por un año.

La correspondencia al Secretario de la Sociedad D. Felipe Pascual y Merino.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Por 4 núms.	Por 12 núms.
España	1 peseta.	3 pesetas.
Extranjero (Unión postal). . .	2 francos.	6 francos.

ANUNCIOS

	1 inserción.	12 inserciones.
Media página.	250	25
Una página		50
Dos páginas	10	100
Cuatro páginas.	20	200

Las inserciones en número menor de 12 se pagarán sin rebaja.—Reclamos en el texto de la REVISTA á peseta la línea.—El pago es adelantado.